



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

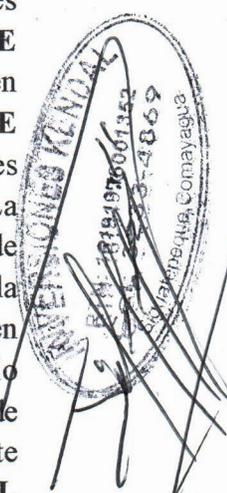
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad No. 1619-1976-00135, con RTN 16191976001352, hondureño, con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; actuando en mi condición de Gerente Propietario de la empresa Inversiones Kendal; quienes para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere realizar trabajos de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en las oficinas administrativas de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. El trabajo a realizar consiste en la limpieza con agua a presión de las cajas de registro del sistema de alcantarillado sanitario colocadas alrededor de las oficinas y el pozo de inspección ubicado en la calle principal de acceso a las mismas. Motivo por el cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "**EL CONTRATISTA**" se compromete y obliga a prestar el servicio de "**ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-06-2022-466_COM de fecha 21 de junio del 2022, el cual consiste en las siguientes actividades: A) **ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**, para la limpieza con agua a presión de las cajas de registro del sistema de alcantarillado sanitario colocadas alrededor de las oficinas administrativas de la UMD Aguas de Siguatepeque, y el pozo de inspección ubicado en la calle principal de acceso a las mismas, en el barrio abajo sobre quinta calle, entre 4 y 5 avenida sureste de la ciudad de Siguatepeque. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de un (01) día, a partir del 22/06/2022. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "**EL CONTRATISTA**" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de



"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,000.00) siendo la forma de pago la siguiente:

a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de **ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA** y entregada la respectiva documentación fiscal correspondiente. **b) "EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de



"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

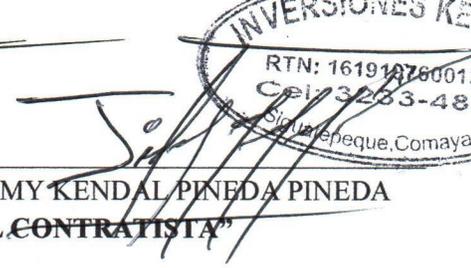
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). -



FERNANDO LUIS VILLALVA
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA
"EL CONTRATISTA"

Venta de materiales

Limpieza, mantenimiento y mas

RTN: 031819850022186

cel. (504) 9761-4792



COTIZACION

21 de junio del 2022

Sr. Aguas de Siguatepeque

Por este medio Hago formal cotización para limpieza, lavado de tuberías y caja de aguas negras.

valor: lps. 5,100.00

Esperando respuesta de ustedes

Atentamente:



Selvin L. Bautista

propietario



INVERSIONES KENDAL
Barrio el Carmen, Siguatepeque
RTN.1619-1976-001352
Cel.3233-4869
Correo. JKPP.76@GMAIL.COM

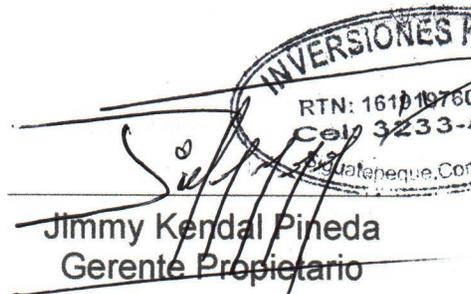
21 de junio de 2022
Señores Aguas De Siguatepeque

Por este medio realizo la formal cotización para un trabajo de limpieza y lavado de tuberías y cajas de aguas negras dentro de dichas instalaciones.

Valor. Lps 5,000.00

Esperando Respuesta de ustedes

Atentamente:


INVERSIONES KENDAL
RTN: 1619-1976-001352
Cel: 3233-4869
Siguatepeque, Corraoagua
Jimmy Kendal Pineda
Gerente Propietario

Servicios Múltiples Castro

R.T.N. 03181982006919

Cel. 9779-8120

Bo. El Carmen 1ra calle 11 Ave,
siguatepeque,comayagua

21 de junio del 2022

Señores aguas de Siguatepeque

Por este medio hago cotización para para limpieza, lavado de tuberías
y caja de aguas negras.

Valor: L.5,200.00

Att.



Roney Castro

propietario



INVERSIONES KENDAL

Prop: Jimmy Kendal Pineda Pineda

R.T.N. 16191976001352 E-mail: jimmypineda56@yahoo.com
Bo. El Carmen, 3 cuadras al Norte del Campo de Futbol, Siguatepeque, Comayagua.

Tel. 2773-6699
Cel. 3233-4869

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 8EA307-41A124-C24885-66751A-78B928-18

Fecha: 11/07/22

Recibi de: Aguas De Siguatepeque RTN: 03189009236897

La Cantidad de: cinco Mil exactos

Por concepto de: Alquiler de Vehiculo cisterna para limpieza
De cajas de registro del Sistema de Alcantarilla do.

Rango Autorizado: 000-001-04-0000201 al 000-001-04-0000250

Fecha de Recepción: 22/03/2022 Fecha Limite Emisión: 22/03/2023

Total por Honorarios 5,000.00

000-001-04-00 Nº 000208

Retención ISR

Total Neto Recibido 5,000.00

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor



CEPRINT Tel. 2773-3813 E-mail: Stamp@ceprint.com RTN: 03181963003397 CERTIFICADO No. 161-21-10500-89